



**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
**FORMULARIO PARA CONCURSOS ACADÉMICOS**  
 EPN-VD-CA-001

**UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL**

**1. ANTECEDENTES**

Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental con resoluciones Nro. 88 y Nro. 97 de las sesiones del 18 y 22 de septiembre del 2015 respectivamente, resolvió solicitar a Usted Señor Rector y por su digno intermedio al Consejo Politécnico, la autorización para realizar el Concurso de Oposición y Merecimientos, a fin de contratar un Docente con el siguiente detalle:

**2. DATOS DEL CONCURSO**

**2.1. AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE LA INSTRUMENTACIÓN**

**2.2. SUB-ÁREA DE INVESTIGACIÓN: EQUIPOS DE LABORATORIO Y VALIDACIÓN DE MÉTODOS ANÁLITICOS**

*(El área de conocimiento debe estar alineada a la línea de investigación)*

MOTIVO DEL PEDIDO	TIPO PROFESOR	DEDICACIÓN	NIVEL	GRADO	REMUNERACIÓN
Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> X	Principal <input type="checkbox"/>	T/C <input checked="" type="checkbox"/> X	3 <input type="checkbox"/>	8 <input type="checkbox"/>	
			2 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>	
			1 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>	
Reemplazo <input checked="" type="checkbox"/> X	Agregado <input type="checkbox"/>	T/P <input type="checkbox"/>  M/T <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>	
			2 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	
			1 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	
	Auxiliar <input checked="" type="checkbox"/> X		2 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	
		1 <input checked="" type="checkbox"/> X	1 <input checked="" type="checkbox"/> X	2786.52	

**Marcar con una X el casillero según corresponda**

En caso de haber marcado reemplazo, indique el nombre del Docente a reemplazar:

---

**2.2. REQUISITOS**

**Grado Académico en: Maestría o Doctorado en Ingeniería Civil o afines**

*(Estos requisitos constan en el Resumen de Requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, adjunto al presente formulario)*

1. Poseer título de tercer nivel en Ingeniería Civil;
2. Tener grado académico de maestría o Doctorado en Ingeniería Civil o afines, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT;
3. Experiencia comprobable en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación; y,
4. Los demás requisitos que determine el Artículo 21.- Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificado), adoptado por el Pleno del Consejo de Educación Superior, el 14 de Octubre de 2015.

8/12

*(Handwritten signature)*



**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
**FORMULARIO PARA CONCURSOS ACADÉMICOS**  
 EPN-VD-CA-001

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

**3.1. CARGA ACADÉMICA**

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARRERA	GRUPO/ PARALELO	HORAS SEMANA
CLV374	Mecánica de suelos I	Ingeniería Civil	CIV1	4
CLV562	Ensayo de Materiales	Ingeniería Civil	CIV1	2
CLV533	Construcciones Civiles	Ingeniería Civil	CIV1	3
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>

**3.2 INVESTIGACIÓN**

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS SEMANA
1	Dirección de proyectos de investigación internos y externos específicos en el área	7
2	Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación en el laboratorio de suelo	7
3	Preparación y dirección de trabajo de titulación	4
4		
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>

**3.3 OTRAS ACTIVIDADES**

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS SEMANA
1	Preparación de clases	9
2	Participación de comisiones designadas por Consejo de Facultad	4
3		
4		
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>

<b>TOTAL HORAS SEMANA</b>	<b>40</b>
---------------------------	-----------

**3. OBSERVACIONES**

Experiencia comprobable en manejo de laboratorios de ensayo de materiales y mecánica de suelos.  
 Conocimientos de procedimientos estandarizados bajo las normas respectivas.

*Observación: En caso de que el triunfador del concurso para personal académico titular auxiliar o agregado 1 y 2 cuente con título de doctor (PhD. o su equivalente), debidamente reconocido e inscrito en la SENESCYT, percibirá la remuneración correspondiente al nivel inmediatamente superior. Tomado de: Numeral 1 del Art. 63 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.*

<b>08/01/2016</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Dr. Marcos Villacis Erazo</b>	
<b>Nombre de la Autoridad que solicita</b>	<b>Firma</b>



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  
FORMULARIO PARA CONCURSOS ACADÉMICOS  
EPN-VD-CA-001

**Resumen de Requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón  
del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior**

***Requisitos del personal académico titular auxiliar***

5. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
6. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición; y,
7. Los demás que determine la institución de educación superior, que deberá observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

***Requisitos del personal académico titular agregado***

1. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
2. Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
3. Haber creado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
4. Haber obtenido como mínimo del setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
5. Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
6. Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;
7. Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
8. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición, o ser promovido a esta categoría de conformidad con las normas de este Reglamento; y,
9. Los demás que determine la institución de educación superior, que deberá observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

***Requisitos del personal académico titular principal***

1. Tener grado académico de doctorado (PbD o su equivalente), en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia e investigación, obtenido en una de las instituciones que consten en la lista elaborada por la SENESCYT a tenor del artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual deberá estar reconocido e inscrito por la SENESCYT. El incumplimiento de este requisito invalidará el nombramiento otorgado como resultado del respectivo concurso;
2. Tener al menos cuatro años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
3. Haber creado o publicado doce obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos tres deberá haber sido creado o publicado durante los últimos cinco años;
4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
5. Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
6. Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años;
7. Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación;
8. Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
9. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición; y,
10. Los demás que determine la institución de educación superior. Que deberá observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  
FACULTAD DE INGENIERIA  
CIVIL Y AMBIENTAL  
Dr. Marcos Villacis  
DECANO  
Quito - Ecuador